

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

12540 *Resolución de 4 de noviembre de 2015, de la Universidad de Alcalá, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña María Castellano Arroyo.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Catedrático de Universidad –Cº: Z051/DML101– del área de «Medicina Legal y Forense» convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 20 de julio de 2015 («BOE» del 30), y presentada por la interesada la documentación a que hace referencia la base novena de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («BOE» del 24), según nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril («BOE» del 13), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a doña María Castellano Arroyo, con documento nacional de identidad número 25899785-Z, Catedrática de Universidad del área de «Medicina Legal y Forense» –Cº: Z051/DML101– adscrita al Departamento de Cirugía, Ciencias Médicas y Sociales de esta Universidad. La interesada deberá tomar posesión en el plazo máximo de veinte días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto en el «Boletín Oficial del Estado».

Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 4 de noviembre de 2015.–El Rector, Fernando Galván Reula.